

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAÉN)

**2022/4372** *Aprobación inicial de Expediente de modificación de créditos extraordinarios.*

#### **Edicto**

Doña Ana Belén Rescalvo Alguacil, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar, Jaén.

#### **Hace saber:**

Que habiendo sido aprobado, mediante acuerdo Pleno de la Entidad, de fecha 14 de septiembre de 2022, inicialmente, el expediente de modificación de créditos extraordinarios financiados por incorporación de remantes de tesorería para gastos generales, el mismo, por importe de 255.371,46 €, se expone al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto legal, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Sorihuela del Guadalimar, 16 de septiembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA BELÉN RESCALVO  
ALGUACIL.